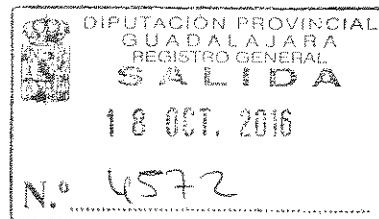




EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA



Por Resolución de la Presidencia de fecha 18 de octubre del actual, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 21 de octubre de 2016, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

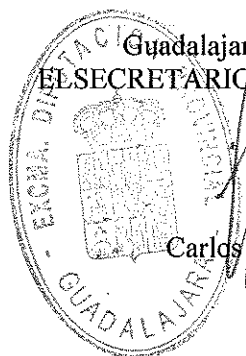
ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación actas sesiones celebradas los días 5 y 23 de septiembre de 2016.
2. Expediente 18/16 de suplemento de crédito.
3. Expediente 10/16 de reconocimiento extrajudicial de crédito.
4. Modificación Ordenanza Fiscal Gestión Tributaria y Recaudatoria.
5. Plan de Inversiones Sostenibles de Recursos Hidráulicos 2016.
6. Plan Obras Hidráulicas 2016.
7. Ampliación acuerdo Plenario de 4 de julio de 2016 sobre "Programa de actuaciones Plan Eficiencia Alumbrado Público 2016".
8. Convenio con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha para la prestación de servicio bibliotecario móvil.
9. Propuesta Grupo Ahora Guadalajara para declarar la Provincia de Guadalajara contraria a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión.
10. Propuesta Grupo Ahora Guadalajara de apoyo a la proposición de ley para la aplicación de medidas urgentes en materia de régimen local presentada en el Congreso de los Diputados.
11. Propuesta Grupo Socialista por la que se pide la creación de un departamento de Fondos Europeos.
12. Propuesta Grupo Ciudadanos en apoyo a la mujer rural con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural.
13. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

Ruegos y Preguntas

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.



Guadalajara, 18 de octubre de 2016
EL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES,

Carlos Yagüe Martínluengo

MINUTA.-

D ^a Sara Simón Alcorlo	Guadalajara
D ^a M ^a Pilar Cuevas Henche	Guadalajara
D ^a Ana Guarinos López	Guadalajara
D. Ramiro Adrián Magro Sanz	Guadalajara
D. Juan Pedro Sánchez Yebra	Yebra
D. Francisco Javier Pérez del Saz	Illana
D. José Angel Parra Mínguez	Peñalver
D. Juan Manuel Moral Calvete	Horche
D ^a María Gallego Fernández-Medina	Chiloeches
D ^a M ^a Dolores Pérez Bravo	El Casar
D ^a Yolanda Ramírez Juárez	El Casar
D. Eusebio Robles González	Cabanillas del Campo
D. Jaime Celada López	Cabanillas del Campo
D. Francisco Riaño Campos	Torrejón del Rey
D. Julio García Moreno	Azuqueca de Henares
D. Lucas Castillo Rodríguez	Yunquera de Henares
D. Alberto Domínguez Luis	Jadraque
D. Octavio Contreras Esteban	Sigüenza
D ^a Rosario Galán Pina	Sigüenza
D. José Manuel Latre Rebled	Sigüenza
D. Jesús Parra García	Atienza
D ^a María Lucía Enjuto Cardaba	Mazarete
D. Jesús Herranz Hernández	Molina de Aragón
D. Jesús Alba Mansilla	Checa
D ^a Ana Isabel Fernández Gaitán	Corduente
Sr ^a Interventora	INTERIOR.-
Sra. Secretaria General	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO SOCIALISTA	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO POPULAR	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO AHORA GUADALAJARA	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO CIUDADANOS	INTERIOR.-
TABLÓN DE ANUNCIOS	INTERIOR.-